



PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2024

PLAYA LA CALZADA- LAS PILETAS





Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
1.1 OBJETIVOS	3
1.2. FASES DE IMPLANTACIÓN DE LOS ODS EN UNA ORGANIZACIÓN TURÍSTICA	4
2. IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS PARA LA PLAYA DEL ESPIGÓN	5
ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	6
METAS	6
MEDIDAS	6
ANÁLISIS DE RESULTADOS	6
ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	7
METAS	7
MEDIDAS	7
ANÁLISIS DE RESULTADOS	7
ODS 14 VIDA SUBMARINA	8
METAS	8
MEDIDAS	8
ANÁLISIS DE RESULTADOS	9



1. PRESENTACIÓN

1.1 OBJETIVOS

El objetivo principal de un Plan de Sostenibilidad es cumplir con los requisitos establecidos para la certificación de la marca “S” de Sostenibilidad Turística del Instituto para la Calidad Turística Española y la Sostenibilidad (ICTES). Dicha certificación asegura el cumplimiento de requisitos de gestión, ambientales, socioculturales y económicos para contribuir a los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Con ello, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda busca potenciar el desarrollo sostenible en el destino turístico Playa de La Calzada-Las Piletas, mediante su alineación con tres ODS que se identifican en el apartado 2.1.

Este Plan de Sostenibilidad recoge las acciones a tomar para contribuir a los ODS con la intención de salvaguardar los valores naturales y culturales del territorio, estimulando la calidad del turismo, apoyando a los medios de subsistencia locales, aumentando la conciencia de la necesidad de la sostenibilidad y promoviendo la cooperación entre entidades. Los principios que rigen las acciones a tomar para la administración y el desarrollo del turismo sostenible se resume en:

- Dar prioridad a la protección del patrimonio natural y cultural de la zona y aumentar su conocimiento, comprensión y apreciación.
- Contribuir al desarrollo sostenible, lo que significa abordar todos los aspectos de su impacto ambiental, social y económico a corto y largo plazo.
- Involucrar a todas las partes interesadas. Todos los afectados por el turismo sostenible deben poder participar en las decisiones sobre su desarrollo y gestión, fomentando el trabajo en asociación.
- Llevar a cabo una planificación del turismo sostenible eficaz, guiada por un plan bien documentado que establezca objetivos y acciones consensuadas.
- Perseguir la mejora continua en cuanto a la gestión de los impactos ambientales, la satisfacción de los visitantes, el desempeño económico, la prosperidad y la calidad de la vida de la población local. Esto requiere un seguimiento regular de la actividad turística y una evaluación del progreso y los resultados.



1.2. FASES DE IMPLANTACIÓN DE LOS ODS EN UNA ORGANIZACIÓN TURÍSTICA

1. Conocer y entender qué son los ODS. La organización turística debe conocer la Agenda 2030 y los 17 ODS definidos en ella, así como sus 169 metas. La organización turística debe integrar la Agenda 2030 en su gestión interna, de tal forma que sus principios queden reflejados en las acciones desarrolladas por la organización.
2. Creación de una Política de Sostenibilidad. La dirección de la organización turística debe definir y aprobar una política de sostenibilidad que incluya su compromiso con la Agenda 2030 y los ODS. La política de sostenibilidad debe ser adecuada a la naturaleza, capacidad y entorno de la organización turística.
3. Diagnóstico, identificación y priorización de los ODS. En primer lugar, se procederá a un análisis tanto externo como interno de la organización en el que se identifiquen los recursos, competencias, tecnologías y productos o servicios de la organización que contribuyen o podrían contribuir de forma positiva a la implantación de uno o más ODS, así como las actividades de la organización que generan o podrían generar impactos en uno o más ODS. A continuación, se definirán los grupos de interés relevantes y seleccionar aquellos más vinculados a la implantación de los ODS. Por último, se procede a la identificación, selección y priorización de los ODS para la organización y la actividad turística que desarrolla.
4. Definición del Plan de Sostenibilidad en base a la priorización de los ODS anteriores y las acciones estratégicas asociadas a cada uno de ellos: responsabilidades, plazos de ejecución, recursos, etc.
5. Implantación del Plan. Se asignarán las correspondientes responsabilidades y se creará un Comité de Sostenibilidad que, idealmente, incluya a la dirección de esta, los representantes de las principales área de trabajo o departamentos y otros grupos de interés relevantes, si procede. El Comité de Sostenibilidad lleva a cabo las siguientes acciones:
 - Establecer los objetivos de sostenibilidad de la organización.
 - Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la evaluación y definición de las acciones estratégicas para la implantación y contribución de los ODS.
 - Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
 - Planificar, implantar, supervisar y mejorar la definición e implantación del Plan de Sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo, si fuera necesario.

Seguidamente, se asignarán los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo las acciones contenidas en el Plan de Sostenibilidad de manera que los ODS queden alineados con la estrategia y objetivos generales de la organización, integrándose así en sus actividades principales.

6. Control y mejora continua. La organización, al menos anualmente, debe realizar un control sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del Plan de Sostenibilidad, así como su contribución a los ODS, a través de métodos de seguimiento, medición y evaluación. Los indicadores elegidos deben ser medibles, comparables, relevantes y fiables, debiendo cubrir al menos, aspectos económicos, medioambientales y socioculturales. En función de los resultados obtenidos, la organización debe establecer las acciones y mecanismos necesarios para mejorar su desempeño en materia de ODS.
7. Redacción del Informe de Sostenibilidad. La organización debe redactar anualmente un Informe de Sostenibilidad que muestre cuál es su compromiso actual respecto a los ODS y su desempeño económico, ambiental y sociocultural en relación al cumplimiento del Plan de Sostenibilidad.

2. IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ODS PARA LA PLAYA DE LA CALZADA-LAS PILETAS

En base al análisis interno y externo realizado sobre el destino turístico Playa de La Calzada-Las Piletas, se priorizan los siguientes ODS:



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD



METAS

Las metas que recoge este ODS están relacionadas con garantizar una formación y educación adecuada de la población. En este caso, la meta aplicable al destino turístico Playa de La Calzada-Las Piletas es la meta 4.7, que consiste en “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

MEDIDAS

La organización debería tener como una de sus prioridades acciones de concienciación y formación sobre el ecosistema de la playa. En relación a ello, se proponen las siguientes medidas:

Medida nº1. Diseño e instalación de cartelería sobre especies amenazadas que habitan el litoral. Debido a la existencia de zonas donde anida la especie Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*) se plantea el balizado y señalización de las zonas de cría, a fin de no molestar a la especie en sus actividades reproductivas.

Medida nº2. Realizar campañas de educación ambiental y videos divulgativos. Desde la Delegación de Medio Ambiente, coordinar actividades de educación ambiental, en diferentes temáticas como el reciclaje. También se plantea la grabación de videos divulgativos sobre buenas prácticas que incidan en la mejor conservación del litoral y el tratamiento de residuos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para proceder a la medición, seguimiento y evaluación de la implantación de las medidas anteriores, se establecerán unos indicadores a utilizar por la organización, resumidos en:

1. N° de balizamientos instalados para la protección de zonas de cría de especies protegidas.
2. N1 de campañas de educación ambiental realizadas.
3. N° de videos divulgativos sobre diferentes temáticas realizados.



ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



METAS

Las metas que recoge este ODS están relacionadas con garantizar la sostenibilidad de las ciudades, sus transportes y su movilidad, entre otros. En este caso, la meta aplicable al destino turístico Playa de La Calzada-Las Piletas es la meta 11.2, que consiste en “De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”.

MEDIDAS

Medida nº1. Promover el uso de medios de transporte sostenibles y limpios. La principal acción a desarrollar es la revisión de los aparca-bicis, con el objetivo de fomentar el desplazamiento a la playa en bicicleta, promocionando este medio de transporte saludable y respetuoso con el medio ambiente.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para proceder a la medición, seguimiento y evaluación de la implantación de las medidas anteriores, se establecerán unos indicadores a utilizar por la organización, resumidos en:

1. N° de aparca-bicis instalados en el entorno de la playa de La Calzada-Las Piletas.
2. N° de mantenimientos realizados a los aparca-bicis instalados.

ODS 14 VIDA SUBMARINA



METAS

Las metas que recoge este ODS están basadas en gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros, prevenir la contaminación marina, mejorar la educación y sensibilización medioambiental y movilizar recursos económicos destinados a ello. En este caso, las metas aplicables al destino turístico Playa de La Calzada-Las Piletas, serían las siguientes:

- Meta 14.1. Prevenir y reducir la contaminación marina.
- Meta 14.2. Gestionar y proteger sensiblemente ecosistemas marinos y costeros.

MEDIDAS

La organización debería tener como una de sus prioridades la conservación de los océanos y el uso sostenible de los recursos marinos. En relación a ello, se proponen las siguientes medidas:

Medida nº1. Reducir el uso y vertido de sustancias tóxicas, plásticos y materiales no biodegradables en sus operaciones. Esta medida está enfocada en las actividades que se realizan durante los trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de la playa por parte del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y las empresas que prestan los servicios de limpieza. Uno de los objetivos planteados para la temporada 2024 se basa en el aumento considerable de los diferentes contenedores de recogida selectiva en todas las pasarelas de la playa, para fortalecer la adecuada gestión de los residuos. Estos irán equipados con bolsas conforme al código de colores establecido universalmente para cada tipo de residuos, y reforzado con pegatinas que indiquen los residuos de cada uno.

Medida nº2. Fomentar el uso respetuoso de las playas y los entornos de la costa. Esta medida se desarrolla mediante el control sobre la actividad de pesca deportiva y trasmalla para asegurar que se realice en las zonas establecidas para tal fin, con el objetivo de combatir la pesca ilegal y excesiva.



ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para proceder a la medición, seguimiento y evaluación de la implantación de las medidas anteriores, se establecerán unos indicadores a utilizar por la organización, resumidos en:

1. N° de actividades de concienciación ambiental realizadas sobre los ecosistemas marinos y costeros (jornadas, campañas, talleres, etc.).
2. N° de intervenciones encaminadas a la utilización sostenible de los recursos marinos.